

jueves, 09 de junio de 2022

# Un equipo de juristas, socióloga y antropólogo social y cultural actualiza las medidas de apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, a la luz de la Ley 8/21'

El libro se ha presentado en la Casa de la Provincia de la Diputación



Los autores con Rocío Sutil, en la Casa de la Provincia de la Diputación

‘El creciente envejecimiento de la población, las situaciones de deterioro que se producen en edades muy avanzadas, así como la esperanza de vida de todas las personas en situación de discapacidad e incapacidad, hacía necesaria una legislación que protegiese sus derechos e incluyese valores propios de una sociedad democrática’.

Así lo entiende un equipo de juristas, socióloga y antropólogo social y cultural, que, una vez en vigor la Ley 8/21, en la que se reforma la legislación civil y procesal para dar apoyo a estas personas en el ejercicio de su capacidad jurídica, ha querido dar un paso más para poner a disposición de los

profesionales de los ámbitos del Derecho y del Trabajo social una publicación que especifica y actualiza los conocimientos en esta materia: “Medidas de apoyo a personas con discapacidad. Nueva regulación a la Luz de la Ley 8/21”.

La presentación del volumen ha tenido lugar en la Casa de la Provincia de la Diputación, donde la diputada provincial de Cohesión Social e Igualdad, Rocío Sutil, recibía y acompañaba a sus autores: Norberto Sotomayor, fiscal de la Fiscalía Provincial de Sevilla, Sección de Provisión de Apoyos a Personas con Discapacidad; Pablo José Abascal, profesor de la UPO, abogado y coordinador del Turno de Protección Social del Colegio de Abogados de Sevilla; Pedro Chicharro, licenciado en Antropología Social y Cultural, profesor asociado de la UPO en la Facultad de Ciencias Sociales y director técnico del Área de Cultura y Ciudadanía de la Diputación, y Concepción Nieto, doctora en Sociología, trabajadora social, profesora de la UPO y Asesora Técnica de Justicia en la Junta de Andalucía.



Este trabajo es la continuación del iniciado en 2017 por el mismo equipo autorial, con la “Guía de protección jurídica de personas mayores, discapacitados y personas en situaciones especiales”, una referencia bibliográfica obligada en multitud de universidades y centros jurídicos, en ámbito nacional e internacional, como contribución al cambio de mentalidad necesario para el efectivo cumplimiento de la proclamación constitucional de Igualdad y como guía de actuación pública.

Después de esta Ley 8/21, que ha supuesto una serie de reformas en la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, ‘se hacia necesaria la actualización del trabajo presentado en 2017, porque con frecuencia las personas que desarrollan su trabajo profesional en la atención a este colectivo se enfrentan a situaciones complejas, que requieren de apoyo. Igualmente, la capacitación en las universidades y centros formativos reclama trabajos de investigación como éste, a fin de promover el conocimiento sobre la materia’, han afirmado sus autores.

“Medidas de apoyo a personas con discapacidad. Nueva regulación a la Luz de la Ley 8/21”, publicado por la Editorial Dykinson, de gran prestigio dentro del ámbito social y cultural, ‘aúna tanto la parte más teórica y legal, como aquella que supone el conocimiento de los recursos sociales’.